

Plan de Acción de Juventudes 2015-2015

Presentación:

El Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES/INJU) en conjunto con la Comisión de Juventud del Gabinete Social están impulsando la confección de un *Plan de Acción de Juventudes 2015-2025*, que marcará los lineamientos estratégicos de política de juventud para el período 2015-2025.

En los últimos años Uruguay ha avanzado en la construcción de un nuevo paradigma de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de juventud, basado en la coordinación intersectorial, la generación de información y conocimiento oportuno sobre la realidad juvenil y el fortalecimiento del movimiento juvenil. Con esta perspectiva, en el actual período de gobierno se impulsó la creación de la Comisión de Juventud y se comenzó a implementar el Plan Nacional de Juventudes 2011-2015. Dicho plan contiene los principales programas y acciones destinados a la población joven, organizados en cuatro ejes prioritarios: integración educativa; emancipación de las personas jóvenes; salud y calidad de vida; y participación, ciudadanía y cultura.

El *Plan de Acción de Juventudes 2015-2025* pretende continuar y profundizar la construcción de políticas públicas de juventud con una visión a largo plazo, de modo de lograr construir un escenario que permita lograr cambios estructurales y duraderos en la situación de los y las jóvenes en nuestro país y en las estrategias para abordar las problemáticas juveniles.

El proceso de diseño del Plan de Acción se desarrollará durante 2013, e involucrará la participación de múltiples actores en el marco de un proceso de diálogo a nivel nacional y local. En este sentido, se generarán instancias de intercambio con organismos del gobierno, organizaciones sociales, personas jóvenes organizadas y no organizadas, partidos políticos y la academia. Asimismo, se realizará un proceso de consulta territorial con jóvenes a nivel nacional y una Conferencia Nacional de Juventudes.

Las líneas programáticas de este Plan profundizarán los ejes prioritarios de nidos en el actual período e incorporarán nuevas agendas y áreas de interés tomando en cuenta los resultados del proceso participativo y los documentos específicos que se elaborarán como insumos del proceso.

En este sentido, el Plan también pretende abordar algunos desafíos en materia de políticas públicas destinadas a poblaciones juveniles específicas, como ser: jóvenes rurales, jóvenes trans y jóvenes con discapacidad. Asimismo, se promoverá la realización de estudios y la reflexión en torno de temáticas clave en el área de temporalidades juveniles, trayectorias educativas y laborales, género y juventudes, jóvenes y delito, derechos de los y las jóvenes, entre otros.

Por último, la evaluación y monitoreo constituyen aspectos fundamentales para medir la eficiencia y eficacia de las intervenciones públicas. La elaboración del *Plan de Acción de Juventudes 2015-2025* implicará la confección de insumos e indicadores que den cuenta de manera sistemática del proceso de implementación del mismo y sus principales líneas de acción.

Referente: Bruno Vera | bvera@mdes.gub.uy

Dir: 18 de Julio 1453, Piso 1
Tel: 2400 0302 int. 1111/1120
Prensa: comunicainju@mdes.gub.uy
Web: www.inju.gub.uy
Facebook: midesinju
Twitter: inju_uy

Plan de Acción de Juventudes 2015-2015

La profundización de un nuevo modelo de políticas públicas de juventud que conducirá al *Plan de Acción de Juventudes 2015-2025* constituye un desafío significativo que involucra cambios y compromisos de múltiples actores a través de la participación activa y sostenida en el camino de construcción de dicho plan. Este proceso colectivo estará signado por la definición de problemas relacionados con las juventudes en nuestro país y la adecuada formulación de respuestas con criterios estratégicos desde un enfoque de derechos, equidad e integralidad.

Desde MIDES/INJU existe la convicción de que no es posible mirar en forma prospectiva a Uruguay sin pensar y otorgar a las personas jóvenes un lugar protagónico en el desarrollo integral del país. Creemos que el *Plan de Acción de Juventudes 2015-2025* será una herramienta que avanzará en otorgar a los y las jóvenes dicho lugar.

Cronograma de discusión del Plan de Acción

Todos los encuentros detallados en el siguiente cronograma se realizarán en la ciudad de Montevideo en el Balmoral Plaza Hotel, salón “Ático” (Plaza Cagancha 1126).

	Org. Soc. Juveniles 17 a 21 horas	Partidos Políticos 17 a 21 horas	ONG`s que trabajan con jóvenes 10 a 14 horas
Diversidad. Reconocimiento de nuevas prácticas. Estrategias de trabajo con jóvenes. (Ciudadanía, participación y cultura)	17 de abril	19 de abril	24 de abril
Educación, y Educación y Trabajo.	26 de abril	29 de abril	3 de mayo
Emancipación (Trabajo y Vivienda, Nuevos arreglos familiares)	8 de mayo	10 de mayo	15 de mayo
Salud integral y Calidad de vida	17 de mayo	22 de mayo	24 de mayo

Referente: Bruno Vera | bvera@mides.gub.uy

Dir: 18 de Julio 1453, Piso 1
Tel: 2400 0302 int. 1111/1120
Prensa: comunicainju@mides.gub.uy
Web: www.inju.gub.uy
Facebook: midesinju
Twitter: inju_uy